Informe Secretaría: once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), paso el presente proceso al Despacho del señor Juez ya que se informa es necesario el aplazamiento de audiencia debido a compromiso del juez Promiscuo de Familia del Circuito en las elecciones . Para su conocimiento.

MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ

Puerto Boyacá, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación	:	2021-00273-00
Demandante	:	ANGELA PATRICIA GIRALDO JARAMILLO
Demandado	:	OSCAR DE JESUS BEDOYA SANTAMARIA

Visto el informe que antecede y debido a los compromisos del Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Boyacá Boyacá en los escrutinios de las elecciones 2022, el despacho decide aplazar la audiencia del proceso de la referencia que había sido programada para las ocho y treinta (8:30 am) del martes 15 de marzo de 2022.

Como nueva fecha de audiencia se establece el miércoles 23 de marzo de 2022 a las ocho y treinta (8:30 am)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Nelson De Jesús Madrid Velásquez
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ-
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO Nº 035
DEL 14 DE MARZO DEL 2022

MAURICIO ARANGO OROZCO
SECRETARIO AD HOC